



Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable

**Transparencia y Difusión de la
Información Financiera derivada
del Título Quinto de la LGCG**

Entes Públicos Federales

Contenido

Objetivo.....	3
Alcance de la Revisión.....	3
Tipos de respuesta.....	3
Contenido del Apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.....	3
Reglas de carga de archivos.....	4
Descripción de los reactivos	6
D.2.1 Publica el Estado de Actividades	6
D.2.2 Publica el Estado de Situación Financiera.....	8
D.2.3 Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	10
D.2.4 Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera	12
D.2.5 Publica el Estado de Flujos de Efectivo	14
D.2.6 Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes.....	16
D.2.7 Publica las Notas a los Estados Financieros	18
D.2.8 Publica el Estado Analítico del Activo.....	20
D.2.9 Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	22
D.3.1 Publica el Estado Analítico de Ingresos	24
D.3.2 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa.....	26
D.3.3 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	28
D.3.4 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto.....	30
D.3.5 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional	32
D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto.....	34

D.3.7 Publica Intereses de la Deuda	36
D.4.1 Publica el Gasto por Categoría Programática	38
D.4.2 Publica los Indicadores de Resultados	40
D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión	42
ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”	44

Objetivo

El Manual de Evaluación de Obligaciones de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la LGCG, tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

Alcance de la Revisión

El Revisor debe definir el alcance que considere necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionar a los reactivos serán atendiendo al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.

Contenido del Apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los reactivos de este apartado de la evaluación se integran en las siguientes secciones:

- Publicar contenido contable
- Publicar contenido presupuestario
- Publicar contenido programático

Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información debe adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

1. Debe cargar la evidencia en el formato que señale cada reactivo, es decir:
 - a. Archivos en formato PDF.
2. En caso de contar con más de una evidencia, debe agruparlas en un solo archivo en formato PDF.
3. En caso de que se requiera complementar evidencia, debe adjuntar nuevamente en un solo archivo en formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.
4. Son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
 - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
 - b. Que se encuentre dañado.
 - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
 - d. Que se encuentre cifrado.
 - e. Que sea ilegible y no contenga datos.
5. No debe presentar elementos en programación *macros* o similares.
6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que se carguen estén libres de virus, de programación macros, cifrados, sin contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.

7. Debe entenderse como “Periodicidad de la Evaluación” la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG

VECES AL AÑO QUE SE EVALÚA	PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN
1 vez al año	Anual
2 vez al año	Semestral
3 vez al año	Trimestral

8. En el caso específico de los entes públicos federales, en el ejercicio fiscal 2025 presentarán una sola evaluación (**periodo 3**), cargando evidencia de los reactivos correspondiente al 3er. Trimestre del 2025, salvo los reactivos que de acuerdo a la LGCG se generan o publican en forma anual o semestral.

Descripción de los reactivos

D.2.1

Publica el Estado de Actividades

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Actividades al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Actividades es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Actividades publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado de Actividades incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: • 1 y 2, ó • 1 y 3, ó • 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 2 y 4, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredite el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado de Actividades. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf

D.2.2

Publica el Estado de Situación Financiera

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Situación Financiera al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado de Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredite el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado de Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_002.pdf

D.2.3

Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Variación en la Hacienda Pública al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Variación en la Hacienda Pública es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado de Variación en la Hacienda Pública. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_003.pdf

D.2.4

Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Cambios en la Situación Financiera al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Cambios en la Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado de Cambios en la Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_006.pdf

D.2.5

Publica el Estado de Flujos de Efectivo

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Flujos de Efectivo al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Flujos de Efectivo es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado de Flujos de Efectivo incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado de Flujos de Efectivo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_007.pdf

D.2.6

Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes al menos trimestralmente.
2. La consulta del formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes publicado incluye el nombre del ente público, el periodo que se informa y está alineado al contenido del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el informe financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el informe financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Cuando el ente público no cuente con pasivos contingentes a reportar, se deberá adjuntar el Informe de Pasivos Contingentes, con la leyenda “El (nombre del ente público) no cuenta con pasivos contingentes que reportar durante el periodo”.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf

D.2.7

Publica las Notas a los Estados Financieros

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet las Notas a los Estados Financieros al menos trimestralmente.
2. La consulta de las Notas a los Estados Financieros es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas incluyen las 24 Notas de Desglose, 2 Notas de Memoria (cuentas de orden) y 16 Notas de Gestión Administrativa, conforme al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. Las Notas a los Estados Financieros incluyen la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredite el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Archivo que integre las impresiones de pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas al 30 de septiembre del año en curso.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicadas las Notas a los Estados Financieros.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Consultar el acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de diciembre de 2022.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Inciso I) Notas a los Estados Financieros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_008.pdf

D.2.8

Publica el Estado Analítico del Activo

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Activo al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico del Activo es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico del Activo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado Analítico del Activo incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado Analítico del Activo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_004.pdf

D.2.9

Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_005.pdf

D.3.1

Publica el Estado Analítico de Ingresos

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico de Ingresos al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico de Ingresos es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico de Ingresos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf

D.3.2 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Administrativa, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

D.3.3 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

D.3.4 Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

D.3.5

Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Funcional, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Funcional del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

D.3.6

Publica el Endeudamiento Neto

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el formato de Endeudamiento Neto al menos trimestralmente.
2. La consulta del formato de Endeudamiento Neto, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El formato de Endeudamiento Neto publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

D.3.7

Publica Intereses de la Deuda

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el formato de Intereses de la Deuda al menos trimestralmente.
2. La consulta del formato de Intereses de la Deuda, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El formato de Intereses de la Deuda publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

D.4.1

Publica el Gasto por Categoría Programática

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Gasto por Categoría Programática al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Gasto por Categoría Programática, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado programático. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado programático.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf IV. Estados e Informes Programáticos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_004.pdf

D.4.2

Publica los Indicadores de Resultados

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el formato libre de los Indicadores de Resultados al menos trimestralmente.
2. La consulta del formato libre de los Indicadores de Resultados, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El formato libre de los Indicadores de Resultados publicados permite verificar el nivel de logro alcanzado.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible la información programática. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicada la información programática.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

D.4.3

Publica los Programas y Proyectos de Inversión

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

Periodicidad de evaluación SEVAC	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el formato libre de Programas y Proyectos de Inversión al menos trimestralmente.
2. La consulta del formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión, es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión publicados especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible la información programática. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicada la información programática.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta “No Aplica”, debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
D.2.6	Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera pasivos contingentes.
D.3.6	Publica el Endeudamiento Neto	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera endeudamiento neto.
D.3.7	Publica Intereses de la Deuda	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera intereses de la deuda o manifestando que el ente público no tiene endeudamiento.
D.4.3	Publica los Programas y Proyectos de Inversión	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera programas y proyectos de inversión.